

3 de noviembre de 2025

Año XXIV

No 1535

CLAROSCUROS EN EL TRATO A LOS TRABAJADORES

Con un incremento salarial de 4% concluyó el proceso de revisión salarial del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La UNAM propuso, además del incremento salarial, un aumento del 1% mediante el reordenamiento del tabulador y otros 2.5% en el Programa de Recuperación Salarial, porcentajes que se aplicarán en diciembre próximo y en enero de 2026. Además, el programa de calidad y eficiencia recibirá un incremento de 2 % en cada nivel y se firmó el compromiso de iniciar en febrero de 2026 trabajos para reordenar el tabulador, entre otros puntos acordados.

64% de los trabajadores de la UNAM que participaron en la consulta del convenio aceptaron la propuesta, lo que dio por concluido el proceso.

Mientras tanto, la huelga en el Monte de Piedad ya

lleva más de un mes y los patrones están presionando a los trabajadores para evitar que ratifiquen la huelga en el recuento que se realizará en días próximos. La intención de los empresarios es que se declare inexistente la huelga y avanzar en sus propósitos por desaparecer el contrato colectivo de trabajo.

La posición del Sindicato Nacional de Empleados del Nacional Monte de Piedad ha sido firme y han recibido la solidaridad del sindicalismo, en la que han participado activamente el SUTIN, la UNT y la CNSUESIC.

En otro escenario, desde el pasado 24 de octubre la administración de IMSS Bienestar, la institución encargada de atender la salud de los mexicanos más desprotegidos, despidió de manera injustificada a la Doctora María Belem Benítez López, Secretaria de Estrategia y Fortalecimiento Sindical de Fuerza Independiente de Trabajadores de la Salud, organización sindical que se ha mantenido firme en la defensa de los derechos de las y los trabajadores de la salud y que al mismo tiempo, lucha porque la institución y sus trabajadores cuenten con lo necesario para dar un servicio de calidad.

Con esta acción no se está agrediendo solo a FINTRAS, se trata de un ataque a la libertad sindical, violatorio de la legislación nacional y de convenios internacionales firmados por México. El SUTIN une sus voces a la demanda de reinstalación inmediata de la Doctora Benítez.

Denuncia y solidaridad

Las y los trabajadores del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) expresamos nuestra indignación y preocupación ante los daños

Congreso Nacional

Dice el artículo 22 de los Estatutos del SUTIN:

CAPÍTULO III. AUTORIDAD Y REPRESENTACIÓN

Artículo 22. *El Congreso Nacional expresa la voluntad democrática de los integrantes del Sindicato, y sus resoluciones constituyen normas rectoras de su práctica interna que deben ser acatadas, una vez que sus acuerdos sean ratificados en una asamblea general, por las representaciones sindicales y los trabajadores, de conformidad con las disposiciones establecidas por estos Estatutos.*

Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización

sufridos recientemente por vehículos del personal dentro de las instalaciones del Instituto. En particular, condenamos enérgicamente el daño ocasionado al automóvil de una compañera trabajadora, hecho que atenta contra su seguridad y la de todas las personas que laboramos aquí.

Estos hechos no pueden considerarse simples incidentes. Además de ser un acto de cobardía, son una muestra del clima de inseguridad que enfrentamos diariamente dentro de nuestro centro de trabajo, donde deberíamos sentirnos protegidas y protegidos. Es inaceptable que, mientras cumplimos con nuestras responsabilidades laborales, tengamos que preocuparnos por la integridad de nuestros bienes y, sobre todo, por nuestra seguridad personal.

Resulta especialmente doloroso que este hecho ocurra en el marco del Día Naranja, jornada internacional dedicada a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Este acto de agresión hacia una compañera no solo vulnera su derecho a un entorno libre de violencia, sino que contradice los principios de igualdad, respeto y no discriminación que deberían prevalecer en el ININ.

Como colectivo de trabajadoras y trabajadores, exigimos a las autoridades del Instituto que se investiguen a fondo estos hechos, se garantice la seguridad dentro de las instalaciones y se implementen medidas efectivas para prevenir nuevas agresiones. No podemos seguir normalizando la violencia, el hostigamiento ni la impunidad.

Expresamos nuestra solidaridad con la compañera afectada y reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos laborales, la dignidad y la seguridad de todas y todos los trabajadores. El

ININ debe ser un espacio libre de violencia, donde prevalezca el respeto y la justicia.

¡Ni una agresión más!

¡Por un ININ seguro y libre de violencia!

¡El Día Naranja se vive con acciones, no con discursos!

El pasado 24 de octubre del 2025, se realizó Asamblea General Ordinaria de la Delegación Veracruz. Se informó a los trabajadores sobre la elección de delegados al XXV Congreso Nacional Extraordinario en el Centro Nuclear y se ratificó al delegado de Veracruz. Se dieron diversos informes.

Solidaridad

La semana pasada se entregó en el Centro de Acopio ubicado en el Palacio de Gobierno en la Ciudad de Toluca la ayuda de víveres recolectada en el local sindical que se destinará a damnificados de Puebla, Hidalgo y Veracruz. Agradecemos la solidaridad brindada.

Desde las secretarías

Informes y ponencias. Desde hoy se distribuirán los libros de informes y ponencias al XXV Congreso Nacional Extraordinario. *Secretaría de Organización.*

Invitamos a 13 compañeros, incluyendo becarios, para conformar un equipo de fútbol que represente al SUTIN en un cuadrangular a realizarse el sábado 22 de noviembre en la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe. Interesados favor de registrarse en el local sindical. *Secretaría del Interior*

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional